



## SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

### Resolución 223/2022

### RESOL-2022-223-APN-SIGEN

Ciudad de Buenos Aires, 29/04/2022

Visto la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, la Resolución SIGEN N° 297 del 31 de diciembre de 2020 y sus modificatorias y el Expediente N° EX-2020-89032451-APN-SIGEN, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución SIGEN N° 297/2020 se aprobó la estructura organizativa de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN y las responsabilidades primarias y acciones de las diferentes unidades organizacionales.

Que en atención a razones de índole operativas, resulta necesario impulsar a un nivel funcional de Coordinación General a la actual Coordinación de Departamento de Asistencia Directa de la Secretaría General.

Que asimismo resulta conveniente proceder a transferir la Coordinación de Departamento de Análisis y Seguimiento y su unidad dependiente, actualmente bajo la órbita de la Secretaría General, a la Secretaría Operativa, como así también asignar nuevas acciones a la Secretaría de Normativa e Innovación y sus unidades dependientes.

Que a fin de lograr una mayor eficiencia en la afectación de los recursos de control, deviene necesario transferir la Gerencia de Proyectos Especiales, a la Secretaría Operativa como Gerencia de Control de Proyectos Especiales.

Que en virtud del crecimiento acelerado de la dotación y actividades que desarrolla el INSTITUTO SUPERIOR DE CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA (ISCGP), con una amplia oferta académica destinada a especializar a agentes de este Organismo de Control y de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y capacitar al personal del Sector Público Nacional, deviene necesario impulsar a un nivel funcional de Coordinación de Departamento a las actuales Coordinaciones de División de Vinculación Académica, Técnico-Profesional, y de Procesos Educativos.

Que con motivo del crecimiento en la cantidad de actividades y proyectos especiales de trascendente significatividad de la Gerencia de Capital Humano, resulta procedente crear en el ámbito de la Subgerencia de Capital Humano la Coordinación de Departamento de Asistencia Técnica y la Coordinación de División de Higiene y Seguridad Laboral, dependiente de la Coordinación de Departamento de Relaciones Laborales y Gestión Administrativa.

Que en consecuencia resulta necesario adecuar los Anexos I y II aprobados por la Resolución SIGEN N° 297/2020.



Que teniendo en cuenta la dinámica del Estado Nacional, deviene necesario adecuar el Anexo III de la Resolución SIGEN N° 297/2020, modificado por las Resoluciones SIGEN N° 14/2021 y N° 152/2021, con las incorporaciones y bajas de entidades como sujetos de fiscalización y control por parte de este Organismo de Control.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar la presente en virtud de lo dispuesto por el artículo 112, inciso b) de la Ley N° 24.156.

Por ello,

**EL SÍNDICO GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyanse los Anexos Ib, Ic, Id, Ie y If (IF-2020-91864977-APN-SNI#SIGEN), II (IF-2020-91866117-APN-SNI#SIGEN) y III (IF-2021-67387991-APN-SNI#SIGEN) de la Resolución SIGEN N° 297/2020 y modificatorias, por los Anexos Ib, Ic, Id, Ie y If (IF-2022-42341474-APN-SNI#SIGEN), II (IF-2022-42340125-APN-SNI#SIGEN) y III (IF-2022-27957529-APN-SNI#SIGEN), que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carlos Antonio Montero

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución no se publica/n. El/los mismo/s podrá/n ser consultado/s en:

Anexo I

(IF-2022-42341474-APN-SNI#SIGEN)<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/11/if-2022-42341474-apn-snisigen.p>

Anexo II

(IF-2022-42340125-APN-SNI#SIGEN)<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/11/if-2022-42340125-apn-snisigen.p>

Anexo III

(IF-2022-27957529-APN-SNI#SIGEN)<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/11/if-2022-27957529-apn-snisigen.p>

e. 04/05/2022 N° 30056/22 v. 04/05/2022

**Fecha de publicación 04/05/2022**

